CONTRATO N° 10/2021

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1483 de fecha 16 de diciembre 2020, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS, R.U.C. Nº 753733-6** domiciliada en la calle Boquerón e/ Benito Juárez Nº 1592, de la ciudad de Luque, representada por el señor **ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONZO,** con **Cédula de Identidad Nº 753.733,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 376952,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 160 de fecha de 04 de diciembre de 2020, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Condiciones Contractuales;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376952.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2022 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM" - ID N° 376952,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 132 de fecha 04 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 160 del 04 de diciembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES), I.V.A. incluido,** y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) I.V.A. Incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		MANTENIMIENTO CPU					
1	81111812-010	Recuperación de datos en disco duro dañado.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
2	81111812-010	Instalación de sistema operativo con: office, drivers y demás programas necesarios para el buen funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
3	81111812-010	Disco duro SATA 500 GB. o superior.	Unidad	EVENTO	1	227.000	227.000
4	81111812-010	Disco duro SATA 500 GB. o superior. Para Notebbok	Unidad	EVENTO	1	227.000	227.000
5	81111812-010	Cable SATA.	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
6	81111812-010	Procesador.	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
7	81111812-010	Procesador. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
8	81111812-010	Procesador. Para computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
9	81111812-010	Reparación de la placa madre (cambio de condensadores, transductores, bus de datos, conectores, transistores, limpieza, lubricación, ajustes de todos los componentes).	Unidad	EVENTO	1	318.000	318.000
10	81111812-010	Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos.	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

11	81111812-010	Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
12	81111812-010	Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
13	81111812-010	Memoria tipo DDR3 4GB.	Unidad	EVENTO	1	227.000	227.000
14	81111812-010	Memoria tipo DDR3 4GB. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	227.000	227.000
15	81111812-010	Cooler de procesador.	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000
16	81111812-010	Grabador de CD/DVD.	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
17	81111812-010	Grabador de CD/DVD. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
18	81111812-010	Grabador de CD/DVD. Para Computadora Personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
19	81111812-010	Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
20	81111812-010	Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES. Para Computadora personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
21	81111812-010	Tarjeta de red PCI- PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
22	81111812-010	Tarjeta de sonido PCI.	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
23	81111812-010	Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
24	81111812-010	Tarjeta de puerto COM 1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
25	81111812-010	Tarjeta de puerto USB tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
26	81111812-010	Cooler	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
27	81111812-010	Cooler para Notebook	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
28	81111812-010	Cooler para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
29	81111812-010	Fuente de poder ATX genérica.	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
30	81111812-010	Fuente de poder para Notebook	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
31	81111812-010	Fuente de poder para computadora formato SFF	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
32	81111812-010	Batería CMOS de placa madre (pila).	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
33	81111812-010	Mantenimiento teclado	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
34	81111812-010	Mantenimiento teclado para Notebook	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
35	81111812-010	Mantenimiento mouse	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
36	81111812-010	Limpieza y mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
		MANTENIMIENTO DE MONITOR					
37	81111812-001	FLYBACK.	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000

COMPU NEW

38	81111812-001	FLYBACK. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
39	81111812-001	Cable power.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
40	81111812-001	Cable VGA.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
41	81111812-001	Cable HDMI.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
42	81111812-001	Cambio de Reflectores de luz o lámparas.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
43	81111812-001	Reparación de Fuente (Cambio de condensadores, transistores, soldadura de los circuitos electrónicos, limpieza, lubricación ajustes y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
44	81111812-001	Fuente	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
45	81111812-001	Fusibles	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
46	81111812-001	Bobinas	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
47	81111812-001	Vertical	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
48	81111812-001	Horizontal	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
49	81111812-001	Yugo	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
		MANTENIMIENTO UPS					
50	81111812-008	Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
51	81111812-008	Batería	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
52	81111812-008	Cambio de Botón de encendido	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
		MANTENIMIENTO IMPRESORA MATRICIAL					
53	81111812-002	Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	113.000	113.000
54	81111812-002	Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.000
55	81111812-002	Cabezal	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
		MANTENIMIENTO IMPRESORA A CHORRO					
56	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
57	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
58	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	EVENTO	1	273.000	273.000
		MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER					
59	81111812-002	Cambio de lámina fusor, unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
60	81111812-002	Cambio de Cartucho de impresión	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
61	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
62	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
63	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	EVENTO	1	273.000	273.000
64	81111812-002	Cambio de rodillo	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000
Total (IVA Incluido)							**6.920.000**

MONTO MINIMO	**Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.**
MONTO MAXIMO	**Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.**

COMPU NEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo para la realización de los servicios será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Nota de solicitud emitida por la Convocante.

Los equipos serán retirados de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central y el mantenimiento de los mismos será realizado en el taller de la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMATICA.**

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

El mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

COMPU NEW

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

COMPU NEW & ASOCIADOS

ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONZO
Representante Legal
COMPUNEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta